

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Fernando Bohórquez Tarco, contra las empresas “Danubio, Sociedad Limitada”, e “Ibérica Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 4 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Carlos Fernando Bohórquez Tarco, frente a “Danubio, Sociedad Limitada”, e “Ibérica Construcciones, Sociedad Limitada”, por un principal de 2.674,10 euros, más 267,41 euros en concepto de intereses y 267,41 euros de costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Danubio, Sociedad Limitada”, e “Ibérica Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.726/10)